

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

## EDICTO (PP. 562/87).

Don Arsenia Moreno Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,

Hace saber: Que, conforme a acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. Enajenación de dos parcelas de terreno de propiedad municipal, una sita en el Poblado de Veracruz, con una superficie de 15.530 m<sup>2</sup>, y otra, sita en el Poblado de Solana de Torralba, con una superficie de 9.212 m<sup>2</sup>.

Tipo de licitación. Setecientos setenta y seis mil quinientas pesetas la primera parcela y cuatrocientas sesenta mil seiscientos pesetas la segunda, debiendo hacerse las proposiciones al alza, separadamente para una y otra.

Plazo. Los contratos que se otorguen lo serán a perpetuidad como todos los de su clase.

Garantías. Provisional: 2% del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicho Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

Modelo de proposición.

«Don ....., con domicilio en ..... calle de ....., nº ..... con D.N.I. nº ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse y adquirir, con su propio nombre (o, en su caso, en representación de ....., según acredita con ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de dos parcelas de propiedad municipal en los Poblados de Veracruz y Solana de Torralba, ofrece lo compra de (la parcela sita en el Poblado de Veracruz o la parcela sita en el Poblado de Solana de Torralba), por el precio de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones (fecha y firma)».

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, en la Casa Consistorial.

Ubeda, 20 de junio de 1987. - El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre rescate con recuperación plena disponibilidad en el recinto de la Iglesia del hospital de las Cinco Llagas. (PD. 701/87).

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión celebrada el día 8 de julio de 1987, a la vista de haber sido cumplimentada, por los Servicios de la Cámara el oportuno expediente para la recuperación de la plena disponibilidad de los bienes de dominio público (BOJA, núm. 49 de 9 de junio de 1987) que, en el recinto de la Iglesia del edificio denominada «Hospital de las Cinco Llagas» fueron objeto de concesión para enterramientos, no habiéndose personado ningún interesado en el expediente, acuerda el rescate con recuperación de la plena disponibilidad de los bienes de dominio público que, en el recinto de la Iglesia denominada «Hospital de las Cinco Llagas» fueron objeto de concesión para enterramientos por la Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 8 de julio de 1987. - El Letrado Mayor, Juan E. Cano Bueso.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3958/A.T.) (PP. 536/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica de Jeres del Marquesado, S.A.  
Domicilio: Granada -Carril del Picón, 26, 5º E.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de A.T. existente  
Final: misma línea  
Término municipal afectado: Jeres del Marquesado.  
Tipo: aérea  
Longitud en Km.: 1,108  
Tensión de Servicio: 20 KV  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>  
Apoyos: metálicos  
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503  
Potencia a transportar: 500 Kw.

## ESTACION TRANSFORMADORA:

Procedencia de los materiales: nacionales  
Presupuesto: 3.693.825 pesetas  
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.  
Referencia: 3958/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de junio de 1987. - El Delegado, José Prados Osuna.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada, Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 12,30 horas del día 21 de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva. Unaproliva, cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Región Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución; D. Pedro A. Trujillo Rueda, D. Manuel Aragón Aparicio y D. Manuel Villén Jiménez.

Sevilla, 22 de julio de 1987. El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada, Asociación de Profesionales Informáticos de la Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º apartado 4, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 12 horas del día 20 de julio de 1987, han sido depositados los estatutos

de la organización sindical denomindo: Asociación de Profesionales Informáticos de lo Universidad, cuyos ámbitos territorial y funcional son, el distrito universitario de Sevilla, a sea, las provincias de Sevilla y Huelva y profesional, respectivamente, siendo los firmantes del octo de constitución: D. Julio E. Balbontín Noval, D. Felipe Tudela García, D. Gustavo Sánchez Gómez, D. Santiago Sánchez Solano, Dº Josefa Martínez Lobo, D. Luis Moreno Iglesias, D. Emilio José Veas López, D. Antonio José Carrillo Sierra, D. Claudio Jesús Arjona de la Puente y D. Antonio Pérez Guijarro.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, par la que se somete a información pública el proyecto de regulación de las aguas subterráneas del manantial del Guaro T.M. Periano (Málaga).*

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigente y como trámite previo a la aprobación definitiva del proyecto A6.123.600 «Regulación de las aguas subterráneas del monantial del Guaro T.M. Periano (Málaga); esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación, sita en Avenida de la Aurora, s/n planta 13 y 14 (Edificio Servicios Múltiples) Málaga, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio arriba señalado, a través de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo (artículo 66).

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente:

Las obras consisten en una gelería de captación de 3 m. de ancho.

Una galería de captación de 3m. de ancho y una altura de 3 m.

En la parte superior va rematado en forma de bóveda de coñón de un radio interior de 1,50 m.

Dicha galería va construida en una longitud de 30 m., en terreno de tránsito y 270 m. en roca dura.

Toda la galería tiene una pendiente uniforme, y se proyecta con un conalito central de 0,40 m. de base inferior, 0,60 m. de base superior y 0,50 m. de altura. Para la realización de esta galería es necesario la ventilación de la misma, mediante dos tuberías de fibrocemento de 50 mm. de diámetro interior y que alcanzarán una longitud total de 300 m. cada una de ellas. Una será de aspiración y la otra soplante, con un ventilador en su cabecera de 8 C.V.

Se construirá en camino de servicio de 1 Km. de longitud.

Se realizarán cuatro sondeos de 600 mm. de diámetro y de 150 m. de profundidad en el interior de la galería, cuatro unidades de acidificación.

Málaga, 25 de junio de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez

*RESOLUCION de 19 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre el período de información pública, para lo obra clave de acondicionamiento C-329 de Montoro a Puente Genil, tramo: Montoro-Bujalance (JA-1-CO-121).*

Habiéndose aprobado con fecho 19.6.87 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-1-CO-121 «Acondicionamiento. C-329 de Montoro a Puente Genil, Trama: Montoro - Bujalance», considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56. 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones creon convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Prayectá se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

Córdoba, 19 de julio de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RELACION DE AFECTADOS		TERMINO MUNICIPAL DE MONTORO	
FINCA	TITULAR	CULTIVO	M <sup>2</sup> .
26	D <sup>a</sup> Ana María Benítez Cañuelo. C/ Braulio Laportilla, 5. Córdo- ba.	Tierra calma.	195.
69	" " " "	" "	240.
30	" " " "	" "	4.050.
71	El Estado Español.	" "	
72	D. Benito, D. Fernando y Vda. de D. José Palma Valle. C/ Garaje Cervantes, 40.	" "	500.
3	D <sup>a</sup> Ana María Benítez Cañuelo. C/ Braulio Laportilla, 5. Córdo- ba.	" "	1.510.
5	" " " "	" "	530.
9	" " " "	Tierra calma y Olivar.	1.138.